



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-115-GCABA-HNJT

Buenos Aires, Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: S/ Llamado a Jefe De Unidad Hospital de Día EX-2024-42223805- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019 y el expediente electrónico N° EX-2024-42223805- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Hospital de Día, con 40 hs. semanales de labor, producida por la jubilación de la agte. Marcela Haydee Rigone, CUIL. N° 27-12728866-1, mediante Resolución N° 2402-GCABA-SSGRH/2024;

Que el Decreto N° 104/2026 establece dentro de las misiones y funciones del Jefe de Unidad Hospital de Día:

“Supervisar y garantizar la atención integrada, integral y oportuna, tanto en ambulatorio como en internación, de los pacientes que requieran cuidados por la especialidad.

Supervisar la confección de todos los registros documentales relacionados con la práctica (historia clínica -en papel y electrónica-, egreso hospitalario, partes de defunción, certificados, prescripciones, informes de producción, de seguridad, de censo interno).”;

Que dentro de sus funciones de hecho se encuentran las de prescribir fármacos y psicofármacos, estudios médicos complementarios, indicar derivaciones, emitir y avalar certificados médicos y confeccionar y rubricar los certificados de defunción y supervisar farmacológicamente de manera permanente sus 20 pacientes internados y mas de 100 ambulatorios, por lo que resulta necesario que el mismo se cubierto por un profesional médico especialista en Psiquiatría;

Que es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde realizar un Llamado Concurso Cerrado General de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363/2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “JOSE TIBURCIO BORDA”

DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Hospital de Día, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: UN (1) JEFE DE UNIDAD HOSPITAL DE DIA.

Profesión: Médico.

Especialidades: Psiquiatra.

Misiones y funciones: Supervisar la atención de pacientes internados y ambulatorios de pacientes que requieran cuidados por la especialidad; prescribir y supervisar la prescripción de fármacos y psicofármacos, indicar derivaciones y confeccionar certificados de defunción. Demás funciones detalladas en el artículo 3.1.3.10.2 del Decreto 104/2026.

Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico “José T. Borda”.

Lugar Inscripción: Ramón Carrillo 375 – Oficina de Personal.

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.

Fecha de apertura: 29/09/2026.

Cierre de la inscripción: 09/10/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General

Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- PALATNIK, ANA PAULA - Jefe de Unidad- Hospital Piñero.**
- 2.- FERNANDEZ, DANIELA BEATRIZ- Jefe de Unidad - Hospital Borda.**
- 3.- PIA, CELINA BELEN- Jefe de Unidad - Hospital Moyano.**

SUPLENTE:

- 1.- HONIG, GUILLERMO JOAQUIN- Jefe de Unidad- Hospital Borda.**
- 2.- CASTIGLIONE, CARLOS GUSTAVO- Jefe de Departamento- Hospital Moyano.**
- 3.- KELMANSKY, MAXIMILIANO- Jefe de Unidad- Hospital Borda.**

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Daniel Osvaldo CICHELO
Date: 2026.09.22 08:17:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Cichello
Director Médico
HOSP.NEUROPSIQUIATRICO JOSE T.BORDA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.22 08:17:14 -03:00